

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ADENDA No. 02
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 de 2021**

OBJETO: SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020 y Resolución 220 de 2020 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 166 del 30 de marzo de 2021 se dio apertura al proceso de selección No. 11 de 2021 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ**”.
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “*Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos*”, la cual se estableció hasta el día 05 de abril de 2021 hasta las 05:00 p.m., donde se recibieron observaciones por las firmas **DISTRQUIMICOS ALDIR S.A.S., BIOCIENTIFICA LTDA, BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, QUIMBERLAB S.A., ANNAR HEALTH TECHNOLOGIES, INTERLAB COLOMBIA S.A.S., ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA, ABBOTT, FRESENIUS KABI COLOMBIA SA.S., ORTHO CLINICAL DIAGNOSTIC, NIPRO MEDICAL.**
3. Que dentro del plazo establecido para ello en el cronograma de la Convocatoria, se recibió observaciones a través del correo electrónico contratacion@hus.org.co. y página web institucional www.hus.org.co.
4. Que de las observaciones recibidas por el medio anteriormente mencionado, se evidencia que se objetaron algunos puntos que al verificar el Hospital, se coincide con el observante y se hace necesario modificar lo pertinente a dichas observaciones.

8

9

5. Que por lo anterior y teniendo en cuenta las respuestas dadas desde la parte Jurídica, Técnica y de Experiencia por las áreas competentes del proceso, se reunió el día 09 de abril de 2021 el Comité de Compras y Contratos quienes las aprobaron de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios - Compra por Convocatoria Pública, Código de Documento No. 02GSO8-V5, Numeral 7- Descripción de Actividades- ID-5- Observaciones a los Pliegos de Condiciones "En caso de que la respuesta a las observaciones modifiquen los pliegos de condiciones la Dirección Administrativa convoca a Comité de Compras y contratos y se realizará la respectiva adenda".
6. Que el día 09 de abril de 2021, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas observantes al Pliego de Condiciones y sus anexos de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades, de donde se consideraron generar algunas modificaciones en aras de contribuir con la participación y transparencia del proceso de selección.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 1.9.1. **ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR** del Pliego de Condiciones, en relación a las descripciones del producto; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

"(...)

LABORATORIO CLINICO

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA HUS+HRZ+UFZ
------	---------------	----------------------	-------	--------------------------	---------	----------------------------	--	---	--------------------------------------

(...)

118	41104000	151803030321	INSUMOS TOMA DE MUESTRAS	TUBOS TAPA LILA PEDIÁTRICO (500 A 1000 UL) EDTA K3	UNIDAD	2500	3500	2000	8000
-----	----------	--------------	--------------------------	--	--------	------	------	------	------

(...)

BANCO DE SANGRE

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD SOLICITADA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA HUS+HRZ+UFZ
------	---------------	----------------------	-------	--------------------------	---------	----------------------------	--	---	--------------------------------------

(...)

58

157	41116102	151803040002	INMUNOHEMATOLOGIA	REACTIVO PARA RASTREO DE ANTICUERPOS PARA DONANTE (TARJETA ID (6 o más pruebas)+ FRASCO 10m (POOL o células I y II)+SOLUCION DE TRABAJO)	PRUEBA	6000	3600	550	10150
158	41116102	151803040008	INMUNOHEMATOLOGIA	REACTIVO PARA RASTREO DE ANTICUERPOS PARA PACIENTE CELULAS I-II-III (TARJETA ID (mínimo montaje de 2 Pruebas por tarjeta)+ KIT 3FRASCOS 10ml c/u)+ PUNTAS+TUBOS)	PRUEBA	5400	3600	275	9275

(...)

163	41116102	151803040004	INMUNOHEMATOLOGIA	HEMOCLASIFICACION DIRECTA CON COOMBS NEONATO TECNICA MICROTUBO (TARJETA ID (1 Pruebas+ FRASCO de 100 o 500ml)	PRUEBA	576	900	275	1751
-----	----------	--------------	-------------------	---	--------	-----	-----	-----	------

(...)

166	41116102	NUEVO	INMUNOHEMATOLOGIA	REACTIVO PARA CONTROL DE PRUEBAS ESPECIALIZADAS - CONFIRMACIÓN (variantes del Ag RHD, Coombs Directo IgG, Coombs Directos C3D y Otras especializadas)	PRUEBA	6	9	5	20
-----	----------	-------	-------------------	--	--------	---	---	---	----

(...)

182	42222302	151803040029	SEPARACIÓN DE HEMOCOMPONENTES	FILTRO DESLEUCOCITADORES PARA PLAQUETAS ADULTOS CON BOLSA	UNIDAD	180	270	27	477
-----	----------	--------------	-------------------------------	---	--------	-----	-----	----	-----

(...)

187	42222302	NUEVO	SEPARACIÓN DE HEMOCOMPONENTES	CUCHILLAS PARA FILTRACIÓN DE GLOBULOS ROJOS Y PLAQUETAS + IVA	UNIDAD	72	108	5	185
-----	----------	-------	-------------------------------	---	--------	----	-----	---	-----

(...)

SEGUNDO: modifíquese el numeral **2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS** del Pliego de Condiciones, en donde se expone los indicadores; por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

(...)

2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

El proponente interesado deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales fueron calculados conforme a estudio de sector sustentado en los estudios de oportunidad y conveniencia. Estos serán calculados y verificados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 o 2020 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

88

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\geq a 1,1 (Mayor o igual a 1,1)
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 71% (Menor o Igual a 71%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 31% (Mayor o Igual a 31%) del valor total de la propuesta presentada.

Si la información presentada por el proponente NO CUMPLE con la capacidad financiera requerida en esta convocatoria, el proponente NO SERA HABILITADO en el proceso.

Se confrontarán y verificarán los indicadores financieros con la información registrada en el RUP.
(...)

TERCERO: modifíquese el numeral 2.5 CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO No. 3 RESUMEN TÉCNICO (Habilitante), del Pliego de Condiciones, en cuanto a las especificaciones del Hardware; por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

(...)

CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO No. 3 RESUMEN TÉCNICO (Habilitante).

(...)

2.5.1.3.3 BANCO DE SANGRE

(...)

9	Inmunohematología	156-178	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo automatizado con tecnología de punta para la realización de pruebas inmunohematológicas de paciente y donantes. • Tubo primario • Lectura por código de barras. • Manejo de muestras de diferentes volúmenes (neonatos, adultos), detección de coagulo y/o errores. • Mínimo arrastre. • Sistema de refrigeración de reactivos y/o control de estos. • Manejo de estadísticas de controles y pruebas. • Trazabilidad de donantes y pacientes. • Interfase con el software • Lectura de resultados de forma digital. • Host bidireccional 	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora cebra e impresora aplica para Bogotá • Para la UFZ y HRZ se acepta equipo semiautomatizado
---	-------------------	---------	---	---	---	---	---



Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

			<ul style="list-style-type: none"> • Lector de código de barras independientes • Impresora zebra • Impresora de resultados • Equipos de cómputo necesario para lectura de pacientes y donantes • Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) que garantice trabajo continuo del equipo • (contemplar consumibles de los mismos) 				o modular
--	--	--	---	--	--	--	-----------

(...)

2.5.1.4.1.2 Para cada uno de los equipos ofertados deberá presentar:

- Certificado de capacidad de acondicionamiento y almacenamiento (CCAA) de la empresa oferente.
- Registro sanitario INVIMA vigente,
- Registro de visita de preinstalación,
- Manual del usuario, (en español)
- Guías de manejo rápido (en español)
- Formatos de registro de limpieza y desinfección del dispositivo y control de descontaminación.
- Formato de registro de actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales, etc. según corresponda.
- Cronograma de mantenimientos preventivos, ajustes y calibraciones.

(...)

2.5.1.4.3.4 Requerimientos Mínimos De Hardware

(...)

e) Características mínimas de PC de escritorio

- Tipo de procesador Core I5 de Octava Generación
- Memoria 8 GB DDR3 SDRAM de 1600 MHz o superior.
- Disco duro de 500 ó superior.
- Tarjeta gráfica Intel HD.
- Monitor 18 pulgadas o mayor, con resolución de 1920×1080 pixeles o superior.
- Dos (2) Puertos USB 3.0 y Dos (2) Puertos USB 2.0.
- Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.
- Dispositivo de red 10/100/1000
- El equipo debe ser entregado con Un (1) patchcord de mínimo tres (3) metros certificado
- Sistema operativo Windows 10 Pro 64 para ambiente corporativo con el service pack última versión en español.

(...)

j) Características mínimas de la impresora multifuncional

- Imprime, copia y escanea
- Tamaño de impresión:
- Tamaño del documento: carta, 1/2 carta, a4, LTR y oficio/LGL
- Tipo de impresión: Monocromática Blanco y Negro
- Velocidad hasta 32 Páginas por Minuto 32ppm
- Velocidad hasta 32 páginas x minuto
- Pantalla táctil
- Resolución hasta 1200 x 1200 dpi
- Platina Vidrio Cristal hasta CARTA A4 LTR

- Dúplex Automático Full
- Bandeja de papel para 250 hojas, bypass para 50 hojas
- Tóner rinda de 4000 a 7000 paginas
- Tarjeta de RED Ethernet y Puerto USB

k) Características mínimas de la pantalla para visualización para tablero de control

- Tamaño 40 o más pulgadas
- Resolución 4K (3840 x 2160) o HD
- Tecnología HDR10 o Smart TV
- Memoria RAM 1 GB
- Procesador Quad Core
- Memoria interna 4 GB
- Navegador WEB
- 3 puertos HDMI
- 2 puertos USB
- Óptico Digital
- Conexión AV – Componente Video
- Salida de audio 3.5
- WIFI
- LAN (RJ45)

(...)

2.5.1.4.3.5. Características Del Software

El licenciamiento de office que entregue el proponente debe ser Microsoft Office profesional plus 2016 o 2019. De igual forma, debe garantizar que todo el licenciamiento de toda la solución a implementar es legal y debe entregar carta de responsabilidad al HUS, argumentando su responsabilidad de instalación y uso de cada software instalado. De igual forma, debe entregar todo el licenciamiento necesario para el funcionamiento de la solución ofertada teniendo en cuenta los requerimientos definidos por el HUS en este documento

(...)

CUARTO: modifíquese el numeral 4 **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, del Pliego de Condiciones, en su redacción; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

“(...)

4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Esta convocatoria se evaluará y adjudicará por el grupo total a excepción del grupo (INSUMOS DE LABORATORIO) que su adjudicación se realizara ítem x ítem. A esta etapa pasarán únicamente los proponentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, financiero, técnico y de experiencia, Declaración de Sustancias y residuos Peligrosas y documentos generales.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación:

Es

FACTORES HABILITANTES	CRITERIO DE EVALUACIÓN
DOCUMENTOS GENERALES (NUMERAL 2.1)	Cumple / No Cumple
EVALUACIÓN JURÍDICA (NUMERAL 2.2)	Admisible / No Admisible
CAPACIDAD FINANCIERA (NUMERAL 2.3)	Cumple / No Cumple
REQUISITOS TÉCNICOS (NUMERALES 2.4 -2.5)	Cumple / No Cumple
FACTORES PONDERABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
EVALUACIÓN ECONÓMICA (2.7.1.)	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

(...)

QUINTO: modifíquese el numeral 4.2. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Pliego de Condiciones, en su redacción; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

"(...)

4.2. Evaluación Económica (Puntuación – numeral 2.7.1.)

La evaluación se realizará teniendo en cuenta el proponente que oferte el menor precio, cumpliendo con los criterios de selección habilitantes. Así mismo se realizará la evaluación económica y la adjudicación se realizara por el grupo total a excepción del grupo (INSUMOS DE LABORATORIO) que su adjudicación se realizara ítem x ítem. El precio ofertado dará una puntuación de 100 puntos a la propuesta más económica:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PRECIO ÍTEM MENOR VALOR X MÁXIMO PUNTOS ASIGNADOS}}{\dots}$$

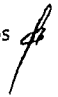
(...)

QUINTO: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 11 de 2021 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de abril del año 2021.


EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
 GERENTE

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros 

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica 

9